

Sección Debate (*revista PH* 119, octubre 2026)

Debate 35: Patrimonio biocultural: ¿maraña conceptual o cambio de paradigma?

Textos provisionales

Entre patrimonio biocultural y servicios ecosistémicos: una traducción crítica desde el paisaje

Elena M.^a Pérez González | Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Europea de Canarias

Cecilia del Socorro Medina | Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo

La separación entre naturaleza y cultura continúa condicionando las políticas patrimoniales, ambientales y territoriales. Esta división, consolidada por la *Convención del Patrimonio Mundial* (UNESCO 1972), permitió desarrollar instrumentos especializados de protección, pero también fragmentó la comprensión de territorios en los que biodiversidad, memoria, prácticas y formas de vida nunca han estado verdaderamente separadas.

¿Puede el paisaje ayudarnos a revisar esta división? Probablemente sí, siempre que no lo reduzcamos a una imagen estética, a un escenario de bienes o a una nueva categoría administrativa.

Desde la perspectiva de Nogué (2007), el paisaje es una construcción social: el resultado de cómo una sociedad percibe, usa, representa y transforma el territorio. En él confluyen procesos ecológicos, memorias, conflictos y expectativas de futuro. Fernández Cacho (2019) ha insistido, además, en que no debe considerarse únicamente como contexto de los bienes culturales, sino como una dimensión patrimonial en sí misma. Esta lectura desplaza la atención desde el objeto aislado hacia las relaciones que lo sostienen, aunque también el paisaje puede institucionalizarse de forma superficial y silenciar desigualdades o disputas.

Desde aquí cabe plantear el diálogo entre patrimonio biocultural y servicios ecosistémicos. No son conceptos equivalentes. El primero permite comprender los vínculos históricos entre comunidades, conocimientos, biodiversidad y territorio; los segundos identifican las contribuciones de los ecosistemas al bienestar humano. Toledo y Barrera-Bassols (2008) denominan memoria biocultural al conjunto de saberes, lenguas, prácticas y formas de manejo construidas mediante una interacción prolongada con los ecosistemas. La pregunta ya no sería solo qué bienes conservar, sino qué relaciones hacen posible la continuidad de la vida.

Estos procesos pueden reconocerse en cultivos tradicionales, intercambio de semillas, manejo del agua, aprovechamientos comunales, conocimientos sobre plantas, caminos, rituales, relatos, topónimos o prácticas alimentarias. Para concretar este debate recurrimos a dos ámbitos territoriales: las Islas Canarias, en España, y el área maya de Quintana Roo, en México. Su elección no responde a una pretensión de establecer una comparación directa ni de presentar ambos espacios como realidades equivalentes. Se incorporan, por una parte, porque permiten ejemplificar de manera situada las posibilidades y los límites de los conceptos analizados y, por otra, porque ambos territorios han sido objeto de estudio de las autoras. Las investigaciones desarrolladas en Canarias han abordado las relaciones entre paisaje, patrimonio, identidad local, percepción social, participación, turismo y servicios ecosistémicos (Stendardi et ál. 2020; IAPH 2026), mientras que los trabajos realizados en Quintana Roo se han centrado en la gestión turística de los recursos arqueológicos e históricos y en la participación de las comunidades locales (Pérez González y Medina Martín 2025). Se trata, por tanto, de utilizar experiencias conocidas empíricamente para interrogar qué permite ver y qué deja fuera cada marco de análisis, sin borrar las profundas diferencias históricas, sociales, culturales y políticas existentes entre ambos contextos.

En Canarias podrían incluirse determinadas formas de agricultura, gestión del agua, pastoreo, pesca tradicional o conocimiento del territorio. En Quintana Roo, la lengua, la milpa, las semillas, la memoria de la Guerra de Castas y las relaciones comunitarias con los recursos arqueológicos permiten observar vínculos bioculturales significativos (Pérez González y Medina Martín 2025).

Sin embargo, identificar estas prácticas no garantiza su cuidado. La custodia biocultural no debería limitarse a catalogarlas ni a convertirlas en recursos turísticos. Requiere mantener las condiciones territoriales y sociales que permiten su continuidad: acceso a la tierra y al agua, transmisión intergeneracional, reconocimiento de los conocimientos colectivos y participación efectiva en las decisiones. Esto puede traducirse en acuerdos comunitarios, cogestión, custodia

del territorio, protocolos de salvaguardia, consentimiento previo para el uso de conocimientos y distribución justa de beneficios.

En muchos territorios existen instrumentos de protección natural y cultural, pero su articulación sigue siendo parcial. Persiste una gestión sectorial: los espacios naturales, los bienes culturales, el planeamiento, el turismo y la participación suelen responder a normativas y administraciones distintas. El paisaje ofrece una posibilidad de integración, pero solo si se convierte en un marco operativo capaz de relacionar valores ecológicos, memoria, usos cotidianos, percepción social y derecho a habitar. Los proyectos de investigación pueden aportar metodologías y diagnósticos, aunque no deben confundirse con instrumentos estables de gestión.

En este punto cabe preguntarse si los paisajes patrimoniales deben entenderse únicamente como espacios sobre los que actúan las políticas de conservación o también como infraestructuras ecológicas y culturales. Esta segunda lectura permite reconocer que sostienen funciones ambientales, memorias, vínculos sociales y formas de habitar. Sin embargo, considerarlos infraestructuras no debería conducir a valorarlos únicamente por su utilidad: el paisaje continúa siendo un territorio vivido y disputado, no solo un proveedor de beneficios.

Los servicios ecosistémicos amplían este debate al reconocer que los paisajes patrimoniales contribuyen al confort climático, la salud, el encuentro social, la calidad de vida y la resiliencia. El Millennium Ecosystem Assessment (2005) consolidó este enfoque al diferenciar servicios de provisión, regulación, culturales y de soporte. Su aplicación al patrimonio muestra que conservar no significa únicamente proteger testimonios del pasado, sino sostener condiciones de bienestar en el presente y el futuro.

Pero esta traducción entraña riesgos. Podemos medir vegetación, temperatura, accesibilidad o intensidad de uso, pero resulta más difícil incorporar la pérdida de vida vecinal, la pertenencia, el conflicto, la desigualdad o el derecho a permanecer. Los indicadores no son neutrales: decidir qué se mide significa decidir qué entra en la gestión. Del mismo modo, Bridgewater y Rotherham (2019) advierten que las aproximaciones bioculturales pueden simplificar la complejidad histórica o presentar a las comunidades como realidades homogéneas y necesariamente armónicas con la naturaleza. Lo que no se mide corre el riesgo de quedar fuera de las políticas, pero medirlo todo tampoco garantiza comprenderlo.

El patrimonio biocultural ofrece oportunidades para reforzar la capacidad de decisión de las comunidades, proteger conocimientos, legitimar usos tradicionales y resistir procesos de desposesión. No obstante, también puede convertirse en una etiqueta institucional o turística. Para evitar su instrumentalización, la puesta en valor debe partir del consentimiento, la participación vinculante y el control local sobre qué se muestra, cómo se interpreta y quién obtiene beneficios. Algunos conocimientos no tienen por qué divulgarse: reconocer su valor no equivale a declararlos disponibles para el mercado, la investigación o el consumo turístico.

Este marco modificaría también las prácticas patrimoniales. Documentar no consistiría solo en inventariar objetos, sino en registrar relaciones, actores, usos, conflictos y cambios territoriales. Conservar implicaría proteger las condiciones ecológicas, sociales y económicas que sostienen las prácticas. Divulgar exigiría evitar la folklorización y la representación de las comunidades como depositarias inmóviles de una autenticidad pasada. La participación no debería limitarse a validar decisiones adoptadas, sino intervenir desde la definición de aquello que se considera patrimonio.

La comparación entre Canarias y los territorios mayas no pretende establecer equivalencias. De manera general, en Europa han adquirido mayor desarrollo institucional el paisaje cultural, la planificación territorial y los servicios ecosistémicos, aunque persista la fragmentación sectorial. En América Latina, los enfoques bioculturales han dado mayor centralidad a los saberes locales, la memoria y los derechos colectivos, pero su reconocimiento convive con presiones extractivas, turísticas y territoriales. En ambos contextos existe una distancia entre los discursos integradores y la capacidad real de las comunidades para decidir. La traducción crítica desde el paisaje no consiste en sustituir un marco por otro. El enfoque ecosistémico permite identificar funciones, beneficios y vulnerabilidades; el patrimonio biocultural incorpora saberes, memoria, derechos y continuidad de la vida; y el paisaje sitúa estas relaciones en una historia territorial atravesada por transformaciones y disputas. El reto consiste en construir formas de documentación, conservación, custodia y gestión que integren biodiversidad, bienestar, comunidad y justicia territorial sin reducir unas dimensiones a otras. De lo contrario, corremos el riesgo de mantener la misma fragmentación bajo conceptos nuevos. Más que elegir entre conceptos, habría que preguntarse qué problema permite iluminar cada uno y qué dimensiones deja en sombra.

BIBLIOGRAFÍA

- Bridgewater, P. y Rotherham, I.D. (2019) A critical perspective on the concept of biocultural diversity and its emerging role in nature and heritage conservation. *People and Nature*, vol. 1, n.º 3, pp. 291-304. Doi: <https://doi.org/10.1002/pan3.10040>
- Fernández Cacho, S. (2019) La dimensión paisajística en la gestión del patrimonio cultural en España. *Estudios Geográficos*, vol. 80, n.º 287, e026. Disponible en: <https://doi.org/10.3989/estgeogr.201943.023>
- IAPH [Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico] (2026) *PAGUS+: Paisajes Patrimoniales en Grandes Áreas Urbanas y Servicios Ecosistémicos ante el Cambio Global*. Repositorio de Activos Digitales del IAPH. Disponible en: <https://repositorio.iaph.es/handle/11532/396243> [Consulta: 03/08/2026]
- Millennium Ecosystem Assessment (2005) *Ecosystems and human well-being: Synthesis*. Washington, DC.: Island Press. Disponible en: <https://www.millenniumassessment.org/documents/document.356.aspx.pdf> [Consulta: 03/08/2026]
- Nogué, J. (ed.) (2007) *La construcción social del paisaje*. Madrid: Biblioteca Nueva
- Pérez González, E.M., y Medina Martín, C. del S. (2025) Tourism use and management of archaeological resources associated with the “Ruta de la Guerra de Castas”: opportunities and threats of community-based tourism. *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, vol. 23, n.º 2, pp. 449-464. Disponible en: <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2025.23.030> [Consulta: 03/08/2026]
- Stendardi, D., Pérez, E., Castillo, A. y García, J.I. (2020) Isolated identity, tourism and heritage: Social perception and participation in cultural heritage management for the transformation of tourism governance in Buenavista del Norte (Tenerife, Canary Islands, Spain). *Revista Espacios*, vol. 41, n.º 17, p. 24. Disponible en: <https://revistaespacios.com/a20v41n17/20411724.html> [Consulta: 03/08/2026]
- Toledo, V.M., y Barrera-Bassols, N. (2008) *La memoria biocultural: la importancia ecológica de las sabidurías tradicionales*. Barcelona: Icaria
- UNESCO [Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura] (1972) *Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*. Disponible en: <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf> [Consulta: 03/08/2026]